

ANEXO I

Solicitud de subvención para la dotación de fondos bibliográficos y audiovisuales a entidades locales

D [] en nombre y representación de la entidad [], cuyo C.I.F. es [] con domicilio en [] con Código postal [] la localidad de [] con teléfono número [] y e-mail []

EXPONE:

Primero.- Que ha tenido conocimiento de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincial de Badajoz, de fecha [] de [] de [], de las bases de la convocatoria para la dotación de fondos bibliográficos y audiovisuales a entidades locales de la provincia de Badajoz.

Segundo.- Que esta entidad dispone de biblioteca municipal y/o agencia de lectura abierta al público y tiene interés en la participación en citada convocatoria, declarando sometimiento expreso a las bases que regulan la misma.

Que, de conformidad con la base 8.ª de la convocatoria, se acompañan a la presente solicitud los siguientes documentos:

- a) Anexo II debidamente cumplimentado.
- b) Certificado expedido por el Sr. Secretario, con el V.º B.º del Sr. Alcalde en el que se haga constar que la biblioteca o agencia de lectura se encuentra abierta al público y funcionando con regularidad.
- c) Declaración jurada de no estar incurso en ninguna causa que imposibilite para ser beneficiario de la dotación, la de no estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Estado, la Comunidad Autónoma de Extremadura y la Diputación de Badajoz, así como frente a la Seguridad Social (según modelo de anexo III), o, en su caso, convenio de fraccionamiento o aplazamiento de deudas suscrito con la Administración correspondiente.
- d) Compromiso de retirada de vestigios (según modelo de anexo IV).

Tercero.- Medio preferente de comunicación y notificación:

<input type="checkbox"/> Telemático.
<input type="checkbox"/> Cualquier otro medio que permita tener constancia de su recepción

Lugar señalado a efectos de notificaciones:

- Dirección: []
- Código postal: []
- Localidad: []

En el supuesto de que el medio preferente de comunicación/notificación elegido haya sido el telemático, esta se llevará a cabo a través de la sede electrónica. Para que dicha notificación sea válida y surta todos sus efectos legales, el interesado o su representante, se comprometen a acusar recibo de las notificaciones recibidas por vía telemática, enviando un mensaje de confirmación de la recepción y acceso al contenido. De no acusarse recibo, las notificaciones se practicarán en el domicilio señalado al efecto.

Por todo lo cual,

Solicita, en nombre y representación en que actúa, se tenga por presentado este escrito con la documentación que se adjunta para la participación en la referida convocatoria pública y que una vez valorado el expediente se conceda a esta entidad la dotación de fondos bibliográficos y audiovisuales que, conforme a lo estipulado en la base 11.^a de la mencionada convocatoria, le corresponda.

a de 201

Ilmo. Sr. Presidente de la Excma. Diputación de Badajoz.

(Servicio Provincial de Bibliotecas)